

MEDIDA 3.2.1.	SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL
JUSTIFICACIÓN	<p>La despoblación lleva aparejada una pérdida de servicios básicos y, ante la carencia de servicios, la despoblación se sigue agravando. Una salida para este círculo vicioso se puede dar por la creación de nuevos servicios para la población y el mantenimiento y la mejora de los ya existentes.</p> <p>El envejecimiento de la población, la incorporación de la mujer y la necesidad de conciliar vida familiar y laboral muestran también las carencias de la zona en asistencia a los mayores y niños.</p> <p>También queda patente la necesidad de dar servicios a las personas que sufren algún tipo de discapacidad que no tienen apenas cobertura en la zona.</p>
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios para hacer más atractiva la vida en el medio rural. • Cubrir las carencias patentes en la zona. • Diversificar la economía rural. • Dar respuesta a las necesidades de los sectores de especial protección (mujer, tercera edad, juventud e infancia, discapacitados)
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la mujer y a su incorporación al trabajo, con la creación de plazas de guardería, casas canguro y aulas infantiles. • Apoyo a los servicios de proximidad: podólogos, peluquería, bibliotecas... • Apoyo a los servicios sociales; en la creación de residencias para mayores. • Apoyo para el transporte para discapacitados y mayores. • Apoyo a la eliminación de barreras arquitectónicas. • Apoyo a servicios culturales y de ocio, en especial a jóvenes entre los 12 a 17 años y a las pequeñas poblaciones que no tienen opciones de ocio. • Apoyo al asociacionismo cultural y juvenil. • Creación de comercios fuera de las cabeceras de comarca, tipo multiservicios • Desarrollo de telecomunicaciones • Desarrollo de empresas de comunicación, prensa escrita, radio y televisión (TDT)
BENEFICIARIOS	<p>Entidades locales, personas físicas o jurídicas del medio rural</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Casas canguros, guarderías, aulas infantiles.

	<ul style="list-style-type: none">• Ludotecas.• Residencias de ancianos.• Viviendas tuteladas.• Centros de día.• Centros de nuevas tecnologías.• Casas de juventud.• Transporte social adaptado.• Comedores y lavanderías sociales.
EXCLUSIONES	Quedan excluidas todas las infraestructuras locales (parques, pavimentación, centros médicos, mejoras de ayuntamientos...)